LITORALPRESS

Fecha: 17-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: CARTAS: Decomisos de Misotrol

Pág. : 2
Cm2: 108,6

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Decomisos de Misotrol

Señor Director:

Por años el ingreso ilegal de pastillas para abortar se repite con alarmante regularidad en Chile. Decomisos recientes de Misotrol —en cargamentos provenientes de Perú y Bolivia— confirman una realidad que persiste: ante la penalización del aborto, las mujeres siguen recurriendo a canales informales, sin acceso a controles médicos ni garantías sobre los fármacos. Por mucho que algunos quieran creer que prohibir el aborto lo elimina, lo cierto es que lo único que logra es revelar el fracaso de un sistema que, al no ofrecer alternativas legales y seguras, empuja a miles de mujeres a poner sus vidas en peligro.

En este contexto, el proyecto presentado por el Gobierno, que busca legalizar el aborto hasta las 14 semanas y regular su prestación en la atención primaria y hospitalaria, adquiere una dimensión esencialmente protectora. No se trata solo de autonomía reproductiva: es una estrategia de salud pública y de seguridad sanitaria. Al establecer protocolos, controles farmacéuticos y supervisión institucional, se reduce el espacio para el mercado clandestino, el fraude y el contrabando.

Hoy en un Chile donde se estima que entre 40.000 y 170.000 abortos clandestinos ocurren cada año, regular la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 14 semanas no es una concesión ideológica, sino una medida proactiva para proteger la salud de las mujeres y acotar la influencia de redes ilícitas. Si hoy el foco está en la seguridad, este proyecto no solo responde a un mandato ético, sino que a una necesidad urgente de avanzar en mayor protección ante el contrabando y los procedimientos clandestinos.

DANITZA PÉREZ
Académica Facultad de Derecho UDP